

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública
Acta de la Octogésima Sexta (86ª)
Sesión Extraordinaria del día 28 de agosto del año 2020
Número de acta: ACT/EXT/86/08/2020

En las instalaciones del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicado en Blvd. Nazario Ortiz Garza número 3385, Colonia Doctores planta alta, C.P. 25250 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las catorce horas con cuatro minutos (14:04) del día veintiocho (28) de Agosto del año dos mil veinte (2020), conforme a lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se reúne el Consejo General de dicho Instituto a fin de celebrar la Octogésima Sexta (86ª) Sesión Extraordinaria del Consejo General.

Ante la presencia del Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, de los Comisionados, Contador Público José Manuel Jiménez y Meléndez, Licenciado Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle, la Comisionada Licenciada Bertha Icela Mata Ortiz y del Director General, Licenciado Miguel Ángel Medina Torres; el Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, da lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.

2.- Lectura, y en su caso aprobación, del orden del día.

Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.

3.- Lectura, y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior.

Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.

4.- Elección o ratificación del Comisionado Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.

5.- Asuntos Generales.

Lic. Luis González Briseño. Comisionado Presidente.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. – LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna pasa lista de asistencia a la Comisionada y los Comisionados del Instituto. Estando presentes la Comisionada y todos los Comisionados, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167 y 178 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se declara que existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión; por lo tanto, es válida y los acuerdos que en ella se adopten serán obligatorios.

2. – LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, da lectura al orden del día, para su consideración y, en su caso, aprobación.

En razón de lo anterior, y no existiendo más comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

ACUERDO: E/86/01.- Se aprueba el orden del día para la presente sesión.

3. - LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ésta ha sido turnada para su revisión previamente. La Comisionada y los Comisionados del Instituto, coinciden en que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior. El Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, somete a consideración de la Comisionada y los Comisionados el acta, y solicita que se hagan en ese momento las observaciones pertinentes, en caso de existir; no habiendo comentario alguno, se toma el acuerdo correspondiente.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

ACUERDO: E/86/02.- Se aprueba el contenido del acta de la sesión anterior.

4.- ELECCION O RATIFICACION DEL COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA. El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, se permite precisar que, tal y como está establecido en el acuerdo E/72/02, aprobado en la Septuagésima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General, de fecha treinta (30) de agosto del año 2017, se aprobó el nombramiento del Licenciado Luis González Briseño, como Comisionado Presidente del Consejo General y del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, por un periodo de tres (3) años en términos del artículo 165 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que surtió efectos a partir de su elección, el día treinta (30) de agosto del dos mil diecisiete (2017).

Por lo cual, con fundamento en el artículo 165, dicho periodo culminaría el día treinta (30) del presente mes y año, el cual siendo domingo, día inhábil, nos obliga a proceder el día de hoy veintiocho (28) de agosto del dos mil veinte (2020) a realizar la votación para la elección o ratificación del servidor público que fungirá como Comisionado Presidente del Instituto, mencionando que dicha elección o ratificación surtirá efectos a partir del día hoy veintiocho (28) de agosto del dos mil veinte (2020) y tendrá una duración de tres (3) años, en términos del artículo 165 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

A efecto de cumplir con lo anteriormente expuesto, el Secretario Técnico solicita de manera atenta y respetuosa a los miembros del Consejo General emitir su voto, de forma individual y secreta, en la boleta que les ha sido proporcionada, poniendo el nombre del Comisionado o Comisionada por el que votan y, al finalizar, la depositen en la urna que para tal efecto se ha dispuesto.

Una vez realizada la votación correspondiente, el Secretario Técnico da lectura de cada una de las boletas contenidas en la urna y así determinar el voto de la mayoría.

Primera boleta: Luis González Briseño
Segunda boleta: Luis González Briseño
Tercera boleta: Luis González Briseño
Cuarta boleta: Luis González Briseño

Por unanimidad, de la Comisionada y Comisionados presentes se procede a emitir el siguiente acuerdo:

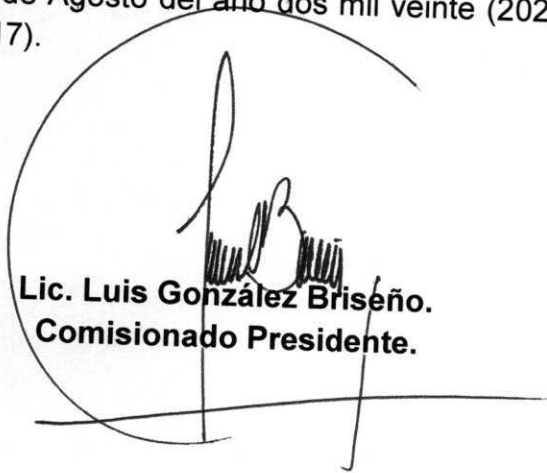
ACUERDO: E/86/03.- Se nombra al Comisionado, Licenciado Luis González Briseño, como Comisionado Presidente del Consejo General y del Instituto Coahuilense de Acceso a la

Información Pública, por un periodo de tres (3) años en términos del artículo 165 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que surtirá efectos a partir del día de su elección, hoy veintiocho (28) de agosto del dos mil veinte (2020).

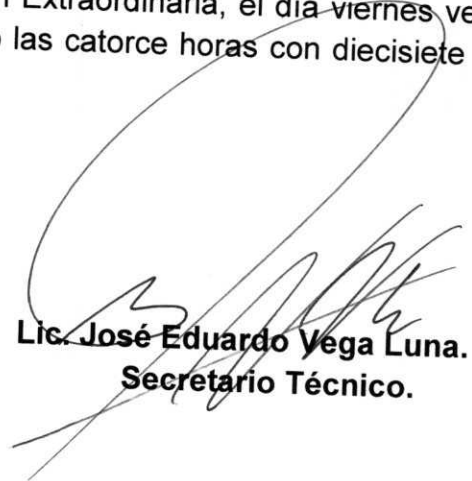
Así mismo, se aprueba en los términos de la legislación aplicable, la remisión del presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como la comunicación del mismo a los Poderes del Estado y a los Organismos Autónomos.

La Comisionada y los Comisionados manifestaron sus felicitaciones por la ratificación del Comisionado Presidente.

5.- ASUNTOS GENERALES. El Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, señala que no existen asuntos generales. No habiendo más comentarios al respecto se declara terminada la Octogésima Sexta (86ª) Sesión Extraordinaria, el día viernes veintiocho (28) de Agosto del año dos mil veinte (2020) siendo las catorce horas con diecisiete minutos (14:17).



Lic. Luis González Briseño.
Comisionado Presidente.



Lic. José Eduardo Vega Luna.
Secretario Técnico.